



PROYECTO DE DECLARACION

Se declara de Interés de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la Comunicación Social el libro "Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad – Ley 24.660. Comentada. Anotada. Concordada", de autoría de Gabriel Iezzi.

Firmado digitalmente por Juan Francisco Loupias
Fecha:20/08/2026 15:50:30
Dip. Francisco Loupias
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El objeto del presente proyecto es declarar de interés para la Comunicación Social el libro "Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad – Ley 24.660. Comentada. Anotada. Concordada".

La obra es de autoría de Gabriel Iezzi, abogado penalista y columnista judicial y, publicada por la editorial Hammurabi.

La misma ofrece un análisis sistemático, crítico y exhaustivo de la Ley 24.660, sus reglamentaciones y legislaciones provinciales, articulado con el bloque de constitucionalidad federal y los estándares internacionales de derechos humanos.

De acuerdo al enfoque integral, ofrece una lectura que la editorial describió como una articulación entre las garantías fundamentales y los desafíos contemporáneos de la seguridad pública y el abordaje de la criminalidad organizada.

Entre sus ejes principales, se destaca el estudio de la categorización penitenciaria basada en el principio de riesgo mediante criterios objetivos y auditables, además de la diferenciación en el tratamiento de estructuras delictivas complejas dentro del marco constitucional y convencional.



La obra resulta ser una herramienta de consulta necesaria para la gestión profesional, el control judicial, la investigación académica y el ejercicio del derecho de ejecución penal en la Argentina. Es un libro actual y necesario, fruto de años de estudio, experiencia y compromiso de Iezzi, cuya lectura es recomendable.

Gabriel Iezzi, es abogado penalista de empresas, ex docente de la materia Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires y de la Escuela Superior de la Policía Federal.

Asimismo, es miembro de AmCham – IDEA, de la Asociación Americana de Examinadores de Fraudes (ACFE), del Comité de Abogados de Bancos, Coordinador de la Mesa Interempresarial Piratería de Camiones y, columnista jurídico en televisión, medios gráficos y radios.

Por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, por su interés para la comunicación social, la justicia y la investigación académica, solicito a mis pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.